

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer control sobre su cuerpo y decidir libre y responsablemente sobre temas relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, sin coacción, discriminación ni violencia. (Beijing, 1995)

Los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) hacen referencia a la capacidad para ejercer libremente nuestra vida sexual y reproductiva. Esto es, el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos: el derecho a decidir cuántos hijos e hijas queremos tener (o no) y cómo, a mantener relaciones afectivo-sexuales libres de violencia e imposiciones o al reconocimiento de las diversidades sexuales.

Los DSDR están recogidos en varias declaraciones y acuerdos internacionales. La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), fueron espacios en los que el movimiento feminista consiguió un gran avance en el reconocimiento internacional de los DSDR como derechos humanos y su incidencia directa en la situación de las mujeres y las desigualdades de género.

Los movimientos feministas, a lo largo de los años, han ido ampliando la definición y significado de los DSDR, adaptándose a la complejidad de la realidad social, desde una perspectiva interseccional que tiene en cuenta la diversidad de las situaciones vitales que enfrentan las mujeres en función de su situación migratoria, de su edad, de su pertenencia de clase, diversidad funcional, etnia, etc., y recogiendo la diversidad sexual. Y continúa en constante escucha para ir recogiendo las necesidades y demandas expresadas por las mujeres.

Derecho a:

Una educación afectivo-sexual, exenta de prejuicios y estereotipos sexistas, en los contenidos formales del sistema educativo.

Vivir la sexualidad de forma satisfactoria y segura; sin los riesgos que para la salud y el bienestar representan los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual.

Decidir libre y responsablemente, sin discriminación o violencia, si se desea o no tener hijas e hijos, el número que se desea tener, el momento y la frecuencia.

Que se reconozca a todos los efectos las diversas sexualidades.

El acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva.

Que sea respetada la capacidad y autonomía para tomar decisiones sobre la vida sexual.

La interrupción voluntaria del embarazo.

Vivir libres de violencias: violencia sexual, acoso, mutilación genital femenina, embarazos forzados, esterilización forzada, matrimonios forzados y precoces, etc.

Las técnicas de reproducción humana asistida con independencia del estado civil y orientación sexual.

La atención ginecológica adaptada a mujeres con diversidad funcional y personas trans.

Acceder a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles.

La no instrumentación excesiva del parto.

¿Dónde están los derechos?

- > Cada día mueren cerca de 830 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. 47.000 mujeres embarazadas mueren cada año por complicaciones derivadas de abortos en condiciones de riesgo.
- > Todos los años dan a luz más de 14 millones de adolescentes, debido principalmente a relaciones sexuales forzadas y embarazos no deseados.
- > 100 millones de niñas en el mundo se habrán casado antes de 2021.
- > Tres millones de niñas en el mundo corren el riesgo de sufrir mutilación genital femenina cada año.
- > 270 millones de personas mueren cada año por cáncer cérvico uterino.
- > Hay 225 millones de mujeres que tienen una necesidad de planificación familiar desatendida.
- > Las personas trans tienen un riesgo alto de sufrir acoso, ataques sexuales o intentos de suicidio en respuesta a la marginación y la humillación sistemática.
- > En torno a 70 países tipifican como ilegales las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, y la gran mayoría las castigan con penas de cárcel.
- > Según el barómetro realizado en la Unión Europea en 2014 sobre el acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos, España suspende en educación sexual en los centros escolares, sensibilización de la población sobre la salud y DSDR y empoderamiento de las mujeres.
- > 1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo situaciones de violencia física o sexual en todas las regiones del mundo.
- > El Informe de la Coordinadora Anti-trata 2016 de la Unión Europea, recoge más de 11.900 mujeres “víctimas registradas” (identificadas y presuntas) correspondientes al periodo 2013-2014.



PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO EN LOS **DSDR**, PUEDES VISITAR NUESTRA WEB **WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG** DONDE ENCONTRARÁS DATOS Y BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA EN ESTE TEMA.